



Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4 Educación de Calidad

Hinojosa Rodríguez Mauricio Raúl

Analista Especializado de la Dirección de Evaluación y Riesgos de Salud del CEVECE.

Resumen

Las pruebas nacionales de conocimientos, PLANEA, han reflejado malos resultados de alumnos/as a nivel nacional. Un 60.5% de niños y niñas de sexto de primaria reprueba matemáticas y un 50% no es capaz de comprender adecuadamente un texto. Hay Estados en los que las cifras son más graves. En Tabasco, Guerrero y Sonora el porcentaje de reprobados/as asciende al 80% y Puebla, la única entidad que aprueba, lo hace de "panzazo" (un 54%). En la evaluación PISA más reciente, México se ubicó en el lugar 48 de 65 países participantes.

Palabras Clave

Educación, Calidad, Evaluación, Sistema Educativo.

Introducción

Entender la problemática de la educación en nuestro país, sería sencillo siempre y cuando se conozcan los detalles del por qué es tan polémico hablar de ella, un hecho destacado es que no solo se trata de un problema cuantitativo sino más bien cualitativo.

La calidad es una aspiración a la que todos/as tendemos, constituye una preocupación constante. Es un sello de garantía y de reconocimiento, un anhelo, un objetivo hacia el que se tiende. La calidad significa "grado de excelencia" y abarca dos aspectos: el juicio del valor y el juicio de posición, en una escala implícita de bueno y malo. Por eso se afirma que un servicio, un programa es mejor o peor que otro.

El objetivo de la educación, va ahora acompañado de conseguir la máxima eficacia y eficiencia de los sistemas educativos, alcanzando la calidad sin olvidar la equidad. Una escuela será equitativa si es eficaz, si por su buen funcionamiento contribuye a compensar las diferencias socioeconómicas y socioculturales y a propiciar que esta calidad llegue a todos. Los factores de atención prioritaria que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza, son los siguientes: la cualificación y la formación del profesorado, la programación docente, los recursos educativos, la innovación educativa, la orientación educativa y profesional y la evaluación del sistema educativo.

Todos estos elementos crean la relación directa con el enfoque de calidad total. Esta calidad incide sobre las personas, los recursos, los procesos y los resultados y se orienta hacia la búsqueda de la excelencia, por eso es importante conocer estos detalles y ahora podemos saber las condiciones en que se encuentra la educación en México y para eso es necesario saber que en otros países se han estado desarrollando iniciativas orientadas en la educación de calidad que deberían ser tomadas en consideración y probablemente hasta participar en ellas como forma de mejorar nuestro sistema educativo que ha requerido de reformas con distintos parches a lo largo de las últimas décadas y que es un modelo vigente desde 1943.

El planteamiento del gobierno ha sido un nuevo modelo, que incluye más autonomía para las escuelas, exámenes periódicos a las y los maestros o inglés para los/as alumnos/as desde la infancia, este modelo es aceptado por el principal Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que abarca un millón y medio de trabajadores/as de la educación, pero lo rechazó la facción disidentes del CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), que representa a unos 120.000 maestros/as.

Algunos contrastes son notorios cuando comparamos nuestro sistema con el de otros países, por ejemplo, México invierte más en educación

que España o Alemania, pero la mayor parte del total se destina a pago de nóminas.

México es uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que mayor porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) destina a la educación pública, un 5,2%. Los resultados escolares se mantienen en los últimos puestos casi de manera estructural y el analfabetismo representaba en 2016 todavía el 6,6% de la población, unos seis millones de mexicanos.

Si el porcentaje del PIB se divide entre el número de estudiantes, da como resultado que México dedica 2.600 dólares por alumno/a de primaria, menos que Colombia, Chile o Brasil. El organismo internacional ubica a México, como el país que menos dinero invierte por niño/a.

El sistema educativo de México es el quinto mayor a nivel mundial, sólo se encuentra por debajo de China, India, Estados Unidos y Brasil. El sistema está conformado por 34 millones de alumnos/as, dos millones de maestros y un poco más de 260,000 planteles.

La cobertura en primaria del 99%, prácticamente del 100% en secundaria y de 80% en educación media superior.

El dinero que se emplea en la construcción y reparación de las escuelas supone un 2,5% del total. Una de las críticas de la asociación Mexicanos Primero apunta a que hasta siete Estados no ofrecen espacios recreativos suficientes. La situación es extrema en algunas escuelas de las entidades más pobres, como Chiapas o Oaxaca: entre un 30% y un 40% de los centros no disponen ni siquiera de sanitarios, según el informe de este año de la asociación.

El salario medio de los/as maestros/as en México es de 25.000 pesos mensuales, más del doble del promedio de un trabajador nacional, según un estudio de 2014 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). El sueldo promedio de un trabajador mexicano es de 9.125 pesos al mes (500 dólares). El instituto señala que la mayoría no llega a cobrar la media, pero hay "una minoría de maestros/as que cobran unos salarios inexplicablemente altos". Concretamente, el informe apunta a que 90.000 maestros cobran más de 44.000 pesos al mes, 2.400 dólares.

Según informe de la OCDE de 2015, México encabeza la lista de los países que más alumnos/as hay por maestro/a. El país cuenta con un/a profesor/a por cada 28 estudiantes en primaria y aumenta a 32 en secundaria.



Las pruebas nacionales previstas en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), reflejan los malos resultados de los/as alumnos/as a nivel nacional. Un 60,5% de niños y niñas de sexto de primaria reprueba matemáticas y un 50% no es capaz de comprender adecuadamente un texto.

Hay Estados en los que las cifras son más graves. En Tabasco, Guerrero y Sonora el porcentaje de reprobados/as asciende al 80% y Puebla, la única entidad que aprueba, lo hace de "panzazo" o por los pelos (un 54%). En la evaluación Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment), la evaluación más reciente ubicó a México en el lugar 48 de 65 países participantes. Quedó cuatro lugares por detrás de Kazajistán, aunque por delante de Brasil, Argentina, Colombia y Perú.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene contabilizados casi seis millones de mexicanos/as analfabetos/as, un 6,6% de la población de más de 15 años. Este porcentaje alcanza casi el 20% en las entidades más pobres como Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Del total de personas analfabetas, un 44% corresponde al grupo de edad de más de 65 años y un 10% a los que tienen entre 30 y 64 años. La Secretaría señala que el número de mujeres que no saben leer ni escribir es casi dos veces mayor al de los hombres y el porcentaje total se dispara entre la población indígena: cuatro de cada 10 son analfabetos, según los datos del organismo.

Lo anterior, representa el panorama educativo mexicano, a lo que el Gobierno Federal anunció que para hacer frente a las carencias, se requiere un plan de infraestructura dotado de más de 50.000 millones de pesos para mejorar las condiciones de los colegios, sin embargo; esto no resuelve el problema de fondo.

18 Artículos de Revisión

Ahora hablaremos de la solución cualitativa que propuso el mismo Gobierno Federal para contrarrestar la problemática del Sistema, su Actual Reforma Educativa que busca en primer lugar, elevar la calidad de la educación en igualdad de oportunidades, así como garantizar el interés superior de la niñez en el país, propone fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales, busca ser incluyente y destinar mayores recursos a las zonas más pobres del país. Además garantiza la educación pública laica, gratuita y obligatoria.

Está basada en un marco jurídico que tiene el objetivo de lograr que los alumnos tengan mejores maestros, que estén más tiempo en los planteles para que su formación sea más completa, que tengan acceso a alimentos sanos y nutritivos, que cuenten con mejores libros de texto y materiales educativos en buen estado.

Los Instrumentos de la Reforma Educativa son:

1. Ley General de Educación

- Garantiza el principio de gratuidad de la educación, prohíbe condicionar la inscripción, acceso, aplicación de exámenes y entrega de documentos al pago de cuota alguna.
- Se vigilará la transparencia y rendición de cuentas del destino de los recursos de las escuelas.
- Amplía el programa de Escuelas de Tiempo Completo hasta alcanzar 40 mil, para dedicar más tiempo al desarrollo académico, deportivo y cultural.
- En las zonas de mayor pobreza garantiza el suministro de alimentos nutritivos.
- Establece los programas de Escuela Digna y Escuela de Excelencia.



- Crea el Sistema de Información Educativa para saber con cuántos alumnos/as y maestros/as cuenta el Sistema Educativo Mexicano, así como la condición física de las instalaciones, lo que permitirá la formulación de políticas, planes y programas de estudio.
- Fortalece la autonomía de gestión de las escuelas para que alumnos/as, padres, madres de familia y maestros/as decidan juntos/as cómo mejorar sus escuelas con los recursos que les entregue el Estado.
- Los padres y madres de familia son corresponsables de la educación de sus hijos/as y tienen el derecho y la obligación de organizarse en cada escuela.
- Se incorpora por primera vez, como un componente del Sistema Educativo Nacional, a los padres y madres de familia para darles participación dentro de los procesos de apoyo a la educación de sus hijos/as.
- Se mejora la calidad de los libros de texto y materiales educativos.
- Se amplía la educación a distancia, la inicial y la especial poniendo énfasis en las personas con discapacidad.
- Se promueve la equidad de género entre niñas y niños, el respeto a los derechos humanos de todos/as, se reconoce y aprecia nuestra cultura, así como a nuestras tradiciones.
- Ningún docente con nombramiento definitivo y que cumpla la ley será afectado/a en sus derechos.
- Promueve la preparación del magisterio a través del Servicio Profesional Docente, para elevar el desempeño de maestros/as a partir de estímulos y apoyos adecuados.
- Entre las principales ventajas de la ley están nuevas opciones para el desarrollo profesional de las y los docentes.

2. Ley General del Servicio Profesional Docente:

- Determina que la o el maestro que destaque será objeto de reconocimiento y estímulos económicos.
- Establece la inducción, capacitación, formación, profesionalización, asesorías y acompañamientos para maestros/as como eje rector del mejoramiento de las clases y aprendizaje de las y los alumnos.
- Se establecen reglas claras y transparentes para participar en evaluaciones justas, y con ello la ley asegura la igualdad de oportunidades.
- Las y los maestros, directores y supervisores actualmente en servicio, deberán participar en los procesos de evaluación que se llevarán a cabo al menos cada 4 años.
- Los procesos de evaluación tienen como objeto detectar las fortalezas de docentes y conocer sus necesidades de regularización y formación continua para mejorar sus capacidades.
- En caso de que un/a maestro/a no obtenga resultados satisfactorios en un primero proceso de evaluación será capacitado/a a través de los cursos correspondientes y será evaluado/a en una segunda ocasión; de no presentar resultados suficientes en el segundo proceso de evaluación deberá participar de nueva cuenta en el proceso de capacitación para poder presentarse a un tercer proceso de evaluación. De no aprobar el tercer proceso se reubicará en otra plaza no docente o podrá optar por el retiro voluntario.
- Los programas de regularización y formación continua serán otorgados gratuitamente por el Gobierno.
- Los resultados de la evaluación son considerados como datos personales y por lo tanto son confidenciales.
- Las y los nuevos maestros solo podrá ingresar al Servicio Profesional Docente a través de concursos de oposición, ninguna autoridad puede asignar plazas de manera arbitraria o por conveniencia.
- Es fundamental la formación de las y los maestros, por lo que se llevará a cabo un plan integral para impulsar, rediseñar y fortalecer la educación normal.
- Se crea un organismo constitucional autónomo, el Instituto Nacional

para la Evaluación de la Educación, instituto especializado para evaluar todos los componentes del Sistema Educativo Nacional y regular los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, lo que permitirá mejorar el desempeño y resultados de la educación básica y media superior, tanto pública como privada. Este instituto determinará los lineamientos para el proceso de evaluación de las y los maestros, directores y supervisores.

- Los procesos de evaluación permitirán mejorar los servicios educativos que imparte el Estado con los objetivos de:
 - Mejorar la calidad de la educación.
 - Orientar la formulación de políticas educativas.
 - Medir el grado de aprendizaje de alumnos/as.
 - Mejorar la gestión escolar.
 - Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- Se contempla una amplia consulta nacional que escuchará a la sociedad en general y en particular a las y los maestros para mejorar el modelo educativo.

3. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La educación entra a un nuevo modelo donde las escuelas forman parte del centro de las políticas públicas, y en el que la reforma educativa es un factor clave en el mejoramiento de esta materia.

El Gobierno Federal señala que esta reforma educativa es la más importante y la que tiene el potencial de darle un cambio de fondo al país en el mediano y a largo plazo, tiene los siguientes objetivos:

- Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de las y los maestros.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Estos objetivos se verán traducidos en beneficios concretos para las y los mexicanos:

- Una mejora sustancial de la calidad de la educación.
- El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- Una evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- Una educación inclusiva que esté al alcance de todos y todas.
- El buen uso de los recursos públicos.

Como podemos darnos cuenta, la Reforma está estructurada para buscar el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de las y los estudiantes, siendo el Estado quien garantizará los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento de los objetivos; además, se establecen diversas reformas a los artículos 3 y 73 constitucionales y se adiciona una nueva fracción al artículo 3 constitucional.

Cuenta además con la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación



de la Educación, encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además, mediante la Ley General del Servicio Profesional Docente, se modifican las reglas de ingreso y la promoción a funciones directivas o de supervisión en la educación básica y media superior, estableciendo que estas sean mediante concursos de oposición.

Es importante saber que para lograr los propósitos de calidad con equidad, se requiere contar con la coordinación de los tres órdenes de gobierno y con una gestión de la educación y del sistema educativo.

Bibliografía

1. Hacia una educación de Calidad. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=161VeDeHUclC&oi=fnd&pg=PA13&dq=educaci%C3%B3n+de+calidad+en+m%C3%A9xico&ots=506jAFf8FX&sig=rMbLMJxKklM5OBz-vi0QoowYgrs#v=onepage&q&f=false>
2. Las cifras rojas del sistema educativo mexicano. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2016/06/30/mexico/1467249933_704190.html
3. En qué consiste la Reforma Educativa. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: <http://www.ni.gob.mx/servicios/reforma-educativa>
4. 5 Objetivos de la reforma educativa, según la SEP. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/5-objetivos-reforma-educativa-sep/>
5. Reforma Educativa. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf
6. Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y perspectivas. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412002000200006
7. Programa de la Reforma Educativa. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
8. ¿CALIDAD DE LA EDUCACIÓN O EDUCACIÓN DE CALIDAD? UNA PREOCUPACIÓN MÁS ALLÁ DEL MERCADO. Consultado el 3 de marzo de 2018 en: <http://www.redalyc.org/pdf/800/80012433010.pdf>